

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
COMPARACION DE PRECIOS N° 01-2023-MDC-1**

**ADQUISICIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN PARA
LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN
LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ANANSAYA DEL DISTRITO DE CRUCERO DE LA
PROVINCIA DE CARABAYA DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.**

En la ciudad de Crucero, en la Oficina de Abastecimiento y Logística de la Municipalidad Distrital de Crucero, siendo las 13:30 horas del día 20 de abril de 2023. El Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de los actos preparatorios y conducción del procedimiento de selección de acuerdo a los establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Art. 43. Inciso 43.2. procede con la EVALUACION Y CALIFICACION de las ofertas presentadas y que estas cumplan con lo dispuesto en la DIRECTIVA 022-2016-OSCE-CD. Acto seguido se procede con la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMERO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones que presentaron en la Oficina de Abastecimiento y Logística, verificando que estas cumplan con todos los requisitos que estable el tipo de procedimiento de selección y que no tengan impedimento alguno para contratar con la Entidad. Presentando su solicitud de cotización los siguientes postores:

Nro.	POSTOR	N° RUC	RNP	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE EETT	ESTADO
1	CASALI PERU E.I.R.L.	20609890631	SI	NO	SI	ADMITIDO
2	TAYTA HUASY PACHA E.I.R.L.	20564015807	SI	NO	SI	ADMITIDO
3	GRUPO PERU GRASS S.R.L.	20601230551	SI	NO	SI	ADMITIDO

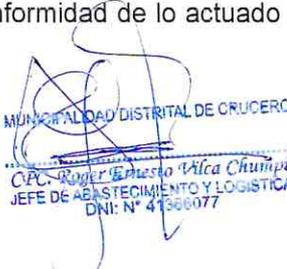
Se procede con la verificación de la propuesta más baja teniendo el siguiente resultado:

Nro.	POSTOR	N° RUC	O/ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
1	GRUPO PERU GRASS S.R.L.	20601230551	S/ 69,800.64	1
2	CASALI PERU E.I.R.L.	20609890631	S/ 70,543.20	2
3	TAYTA HUASY PACHA E.I.R.L.	20564015807	S/ 72,028.32	3

SEGUNDO:

En aplicación al Artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) previa verificación y revisión de las propuestas de los postores procede con el **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** al postor **GRUPO PERU GRASS S.R.L. CON RUC N° 20609890631** representado por **Figuroa Parillo Lourdes Pamela** identificado con DNI N° **41771668**, con su oferta económica de **S/ 69,800.64 (Sesenta y nueve mil ochocientos con 64/100 soles)**, el cual será publicado en la plataforma del sistema del SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones. Ley 30225.

No habiendo ninguna observación en la presente el Órgano Encargado de las Contrataciones firma la presente acta en conformidad de lo actuado siendo las 14:40 horas del día 20 de abril de 2023.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO
CFC - Roger Ernesto Alca Chumpi
JEFE DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA
DNI: N° 41360077